



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

ACTA SESION ORDINARIA N°18 - 2007

CONCEJO MUNICIPAL

En la Ciudad de Puente Alto, a **veintiún días del mes de junio**, del año **dos mil siete**, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Concejala Sra. María Angélica Villadangos Wenger

Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejal Sr. Claudio Reyes Norambuena

Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Asisten además, la Sra. Administradora Municipal, doña **Najel Klein Moya**, el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Control don **Víctor Hugo Escobar González**; la Sra. Directora de Asesoría Jurídica (S) doña **María Teresa Moreno Rojas**; los profesionales don **Diego Castro Ugarte** (Secplac) y de Jefatura de Gabinete don **René Borgna Verdugo**.

II.- Tabla.-

- a) **Observación de Actas Anteriores;**
- b) **Correspondencia;**
- c) **Cuenta del Presidente;**
- d) **Cuenta de Comisiones;**
- e) **Asuntos Pendientes;**
- f) **Tabla Ordinaria;**
- g) **Asuntos varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

No se trata este punto.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente Correspondencia para esta sesión:

- a) **Informe de Comisión Evaluadora de Licitación Pública, denominada “Reposición cubierta y hojalatería de Galpón Gimnasio Municipal de Puente Alto”.**
- b) **Memorando N°13 de Alcalde al Sr. Director de Administración y Finanzas y Jefe (S) del Departamento de Personal”.**

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento respecto a la **Correspondencia** leída por el Sr. **Secretario Municipal**.

- a) **Informe Comisión Evaluadora de Licitación Pública, denominada “Reposición cubierta y hojalatería de Galpón Gimnasio Municipal de Puente Alto”.**

Se explica por don **Leopoldo Pérez Lahsen**, mediante el **Decreto Alcaldicio** N° 639 del 23 de Mayo del 2007, se realiza llamado a propuesta publica a través del portal www.chilecompra.cl.

Se publicó el requerimiento bajo el número de adquisición 2423- 31- LP07

El cierre de las ofertas a través de Chilecompra, se realizó el día 04 de Junio del 2007, a las 10:30 horas, efectuándose el acto de la apertura Técnica a las 12:00 horas, con los siguientes resultados:

Detalle de Apertura:

PROVEEDOR	FECHA OFERTA	ACEPTAR / RECHAZAR REQUISITOS
12.657.741-9 RAUL MARTIN SCHWARTZMANN BELSO	04-06-2007 9:31:42	OFERTA ACEPTADA
6.827.102-9 MIGUEL CANCINO DUARTE	03-06-2007 20:00:42	OFERTA ACEPTADA
76.766.360-9	04-06-2007 9:42:21	OFERTA RECHAZADA MOTIVO:NO PRESENTA GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA NI ANTECEDENTES SOLICITADOS EN BASES.

Efectuada la evaluación Técnica se obtuvo los siguientes resultados:
Detalle de Apertura

PROVEEDOR	FECHA OFERTA	ACEPTAR / RECHAZAR REQUISITOS
12.657.741-9 RAUL MARTIN SCHWARTZMANN BELSO	04-06-2007 9:31:42	OFERTA ACEPTADA
6.827.102-9 MIGUEL CANCINO DUARTE	03-06-2007 20:00:42	OFERTA ACEPTADA

Realizado el Acto de Apertura Económica, se encontró que los proponentes presentaron las siguientes ofertas:

PROVEEDOR	NOMBRE DE LA OFERTA	CANTIDAD OFERTADA	MONTO
RAUL SCHWARTZMANN BELSO	Cubierta gimnasio municipal	1,00	16.309.138,00
MIGUEL CANCINO DUARTE	Propuesta REROSICION CUBIERTA DE TECHUMBRE Y HOJAL	1,00	18.427.560,00

NOTA : Valores netos (no incluyen impuestos). Los valores incluyen descuentos si los hay

Aplicados los criterios de evaluación establecidos en las bases se obtuvo:

2423-31-LE07	RAUL SCHWARTZMANN	MIGUEL CANCINO DUARTE
TOTAL	97%	91%
Oferta Económica	50%	44%
Capacidad Económica	10%	10%
Plazo	20%	20%
experiencia	17%	17%

En opinión de la comisión, revisado los antecedentes técnicos y económicos de los oferentes se sugiere adjudicar la propuesta al oferente **RAUL SCHWARTZMANN BELSO**, por el monto de **\$16.309.138.-**, más IVA, a ejecutar en el plazo ofertado de 25 días.

La concejala Sra. **Sylvia Roubillard** manifiesta que en su opinión, el actual **Gimnasio Municipal** desmerece bastante con la importancia que se merece una comunidad como la Puente Alto, por lo que es partidaria de que se construya uno nuevo.

La concejala Sra. **María Angélica Villadangos** maniofiesta que el actual Gimnasio le parece adecuado, ello sin desconocer que requiere de alguna reparaciones menores, citando a modo de ejemplo, la situación de los ventanales que impide una adecuada ventilación del recinto.

El Sr. **Alcalde** responde que efectivamente el **Gimnasio Municipal** requiere de algunas reparaciones, y entre ellas se encuentra contemplada la reparación de los ventanales para permitir una adecuada ventilación.

Lo anterior es complementado popr don **Leopoldo Pérez**, quien señala que tal como lo ha señalado el Sr. **Alcalde** entre las futuras reparaciones se encuentra contemplada la reparación de los ventanales, con lo cual se evitarán las secuelas de la humedad que es uno de los factores que más daña su mantención.

Se formulan otras consultas, que son evacuada en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 120 - 2007: Aprobar la Adjudicación de la Licitación pública denominada " Reposición cubierta y hojalatería de Galpón Gimnasio Municipal de Puente Alto", ordenada a través del portal www.chilecompra.cl, mediante Decreto Alcaldicio N° 639 del 23 de Mayo del 2007, número de adquisición 2423 - 31- LP07, al oferente RAUL SCHWARTZMANN BELSO, por el monto de \$16.309.138.-, más IVA, a ejecutar en el plazo ofertado de 25 días.

b) Memorando N°13 del Sr. Alcalde al Sr. Director de Administración y Finanzas.

Al efecto, la concejala Sra. **María Angélica Villadangos** manifiesta que en la sesión pasada había solicitado que se aplicara la ley para el funcionario **Miguel Mafhud** por no haber dado respuesta dentro del plazo legal, a una solicitud que se le había hecho con bastante antelación, y que además se le había reiterado en forma personal en una sesión anterior del **Concejo Municipal**. Sin embargo, sostuvo una reunión con el citado funcionario, y éste le explicó que dicha respuesta había sido remitida por correo a la Secretaría Municipal, y este hecho no le fue informado.

Por tal motivo entiende, que esta solicitud de anotación de demérito no corresponde que fuera aplicada.

Consulta si los concejales tienen derecho a pedir que se aplique a los funcionarios municipales este tipo de anotaciones.

Don **Victor Hugo Escobar**, señala que los concejales pueden solicitar una anotación, pero solo el Sr. Alcalde la puede aplicar.

El Sr. **Alcalde** señala que tiene la mejor opinión del Sr. Director del Tránsito, y por lo tanto, aun cuando no era partidario de aplicar este tipo de sanción, ya que éste ha tenido conductas positivas en el último tiempo, que lo hacen merecedor a un reconocimiento positivo en su Hoja de Vida. Sin embargo, insiste que a pesar de no estar de acuerdo con esta sanción en contra del aludido funcionario, la acogió, ya que solo él puede aplicar este tipo de medidas en contra de estos funcionarios, por respeto a una decisión expresa de una concejala, frente a un hecho que en ese momento se consideraba como una abierta transgresión a una obligación legal de dar respuesta.

El concejal Sr. **Lucas Palacios** manifiesta que es importante establecer mecanismos, claros y justos en esta materia, a objeto que nadie alegue ignorancia frente a la ocurrencia de situaciones similares.

Agrega que todo lo anterior demuestra que se hace necesario mejorar los procedimientos pertinentes a este tipo de materia, instruyendo al efecto, a la Sra. **Administradora Municipal** para que en conjunto con la la Sra. Directora de Asesoría Jurídica y el Secretario Municipal, presenten en un próximo **Concejo Municipal** una propuesta en esta materia.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 121 - 2007: Comisionar a la Sra. Administradora Municipal para que en conjunto con la la Sra. Directora de Asesoría Jurídica y el Secretario Municipal, presenten en un próximo Concejo Municipal una propuesta de procedimiento relativo a

las peticiones, respuestas, plazos y sanciones que se aplicarán, en caso de trasngresión a las mismas.

4.- CUENTA DE COMISIONES.-

Intervención de concejala Sra. María Angélica Villadangos Wenger.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Situación de estacionamientos en recintos privados.

Señala la concejala que se entrevistó con un contribuyente de la comuna de Las Condes, a quien le estaban exigiendo un número mayor de estacionamientos a los que exige la ley, lo que la lleva a preguntarse ¿ **Por qué en la Municipalidad de Las Condes pueden exigir más estacionamientos que lo legal, y en Puente Alto no ?**. Solicita que se exijan estacionamiento de acuerdo al volumen de público que van a atender, y cita a modo de ejemplo, el caso de la empresa C.G.E.

El Sr. **Alcalde** responde que en la actualidad se les está solicitando a los contribuyentes un número de estacionamientos acorde a los requerimientos que va a tener cada establecimiento, lo que implica un mayor número a lo legal. Agrega que esta política se está haciendo de común acuerdo porque no se puede ir en contra de la ley.

Añade que la Municipalidad de Las Condes puede hacer este tipo de exigencias, porque comercialmente a ningún contribuyente de esa comuna, le resulta rentable tener paralizado sus proyectos comerciales en forma innecesaria, de modo tal que a la larga, acceden a estos requerimientos para evitar perjuicios en lo económico.

b) Semáforos frente al Mall Tobalaba.

Manifiesta que hace un tiempo, dio a conocer un problema que se presenta en ese Centro Comercial con el semáforo que permite el viraje a Santiago, no se encuentra sincronizado con el otro, a raíz de lo cual inclusive su poste fue chocado, por lo que solicita una solución al respecto.

Interviene el Sr. **Miguel Mafhud** quien señala que la solución al problema expuesto, es tal como lo ha señalado la concejala en el sentido de solicitar a la **UOCT**, la sincronización de los mismos, lo que efectuará personalmente a la brevedad.

c) Situación de permisos en las ferias libres.

Consulta la concejala si se están dando nuevos permisos de ferias libres, ya que ha recibido numerosos reclamos en este sentido.

Se responde por el **Alcalde** que los permisos de ferias libres no han aumentado, sino que por el contrario han disminuidos en el último tiempo. Explica que los decretos que pueden parecer como nuevos permisos, corresponden a situaciones de regularización de casos anteriores, principalmente relacionados con traspasos de permisos a herederos de feriantes fallecidos o de cambio de titular a un pariente, cuando el titular está impedido de seguir trabajando el puesto.

Se agrega por el **Secretario Municipal** que lo señalado por el **Alcalde** es efectivo, y que inclusive la Unidad de Ferias está disponible para entregar toda la información que se le requiera al respecto.

Sin perjuicio de lo anterior, el Sr. **Alcalde** instruye a la Sra. **Administradora Municipal** para que informe a don **Fermín León** que sigue vigente su orden de no otorgar nuevos permisos en ferias libres, salvo las situaciones antes mencionadas.

Intervención de concejal don Claudio Reyes Canto.

Señala que ha recibido una solicitud suscrita por dos parlamentarios, la Sra. **Karla Rubilar Barahona** y don **Alvaro Escobar R.**, para otorgar una subvención a un Club Deportivo que desea participar en un torneo internacional en el año 2007, para lo cual solicitan una subvención de **\$48.000.000.-** (cuarenta y ocho millones de pesos).

Se responde por el **Alcalde** que en éste Municipio, no se cuenta con presupuesto para tales fines.

Intervención de concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Ordenanza de Juegos.

Manifiesta la concejala que a través de la radio ha recibido numeroso reclamos por la proliferación de establecimientos que cuentan con juegos electrónicos, por lo que consulta si en la comuna existe una Ordenanza que regule este tipo de actividad, ya que advierte a escolares en los mismos en horarios de clases.

Se responde por don **René Borgna** que efectivamente en la comuna existe una Ordenanza que data de hace bastantes años, por lo que resultaría conveniente actualizarla.

El Sr. **Alcalde** señala que se prepare un Proyecto de nueva Ordenanza, en la que intervendrán la Sra. Administradora Municipal, el Secretario Municipal, la Sra. Directora de Asesoría Jurídica y don René Borgna, el que deberán presentar en un próximo **Concejo Municipal**.

b) Daños a vehículos del transporte público.

Señala la concejala que en las noticias apareció como proveedora de Miguelitos y similares a quienes dañaron los vehículos del transporte público en la última jornada de protesta, una señora que vendía sopaipillas, por lo que consulta si ella tiene o no permiso municipal.

Se responde por el **Alcalde** que el **Municipio** no otorga permisos para la venta de sopaipillas en la vía pública, pero que indagará si dicha persona cuenta con otro tipo de permiso para estos efectos.

Intervención de concejal Sergio Villagrán Soto.

Manifiesta el concejal que ha recibido una solicitud de la recientemente elegida directiva de la **Junta de Vecinos de Villa El Duraznal**, quienes se encontraron con una deuda de arrastre por consumo de agua potable, correspondiente a un total de \$1.117.200.-, para lo cual solicitan el apoyo del Municipio, ya que no tienen los medios para solventar dicha deuda.

Al efecto, el concejal **Lucas Palacios Covarrubias**, indica que le parece sorprendente ese monto de deuda, ya que lo normal es que la **Empresa Aguas Andinas**, suspenda al poco tiempo el suministro del servicio, por lo que es probable que existan cañerías deterioradas.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear Valenzuela** manifiesta que le parece insólito este hecho, porque apreciando la Boleta de la cuenta se aprecia que corresponde a 109 meses impagos, ya que lo normal es que el servicio a los dos meses es interrumpido. Se pregunta ¿ Por qué se produjo esta deuda sin que el servicio fuera suspendido ?

Intervención de concejal Lucas Palacios Covarrubias.

Manifiesta que solo quiere felicitar a la Sra. **María Teresa Moreno**, por su oportuno Informe **Sobre el Retiro Voluntario** de los Docentes.

La Sra. **María Teresa Moreno** agradece las palabras del concejal, señalando que ella cumplía con su deber de funcionaria.

El concejal **Lucas Palacios** señala que es partidario de que en esta materia se haga un acto político, por intermedio de la **Asociación Chilena de Municipalidades**.

El Sr. **Alcalde** responde que lamentablemente dicha entidad, tomó conocimiento oportuno de esta iniciativa legal y nada hizo, o no logró apreciar la real dimensión de este problema, por lo que no es la vía adecuada. Indica que el mecanismo adecuado es lograr que a través de parlamentarios importantes hagan presente esta situación, por lo que solicita a los señores concejales que requieran a los parlamentarios de sus respectivos sectores para que intervengan en una modificación legal en esta materia.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

No se trata este punto.

6.- TABLA ORDINARIA.-

Patente de Alcohol

Se explica por don **René Borgna** que se ha solicitado por **don Cristian Ramírez** la solicitud de patente Temporal de Restaurante de Alcohol, presentada por don **Jerardo Alarcón Vergara**, para el domicilio de calle Manuel Rodríguez N°0307, que es donde funciona la Asociación de Jubilados de Puente Alto. El plazo requerido es hasta el 31 de Julio del 2007, ya que a esa fecha esperan tener terminados los trámites pertinentes para obtener la patente definitiva.

Indica que los referidos antecedentes se ajustan las exigencias legales, razón por la cual no hay impedimentos de ninguna índole para concederla.

Se formulan diversas consultas que son evacuadas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 122 - 2007: Autorizar el otorgamiento de una patente temporal de restaurante alcohol (clase c) por 120 días , en favor de don Jerardo Alarcón Vergara, para el domicilio de calle Manuel Rodríguez N°0307.

7.- VARIOS.-

Siendo las diecisiete horas con cinco minutos, se levanta la **sesión ordinaria N°18 del 2007**, en nombre de Dios y de la comunidad de Puente Alto.

MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL